Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
5396046303

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	7234	2

Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL — Documento: 80002269-6

Domicilio: CONSTITUCION Y LUIS ALBERTO DE HERRERA — Localidad: ASUNCION

Tomador: QUIMFA S.A. — Documento: 80074991-0

Domicilio: AVDA. 1ER. PRESIDENTE C/ YRENDAGUE — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
02/05/2023	00:00 hs de 17/04/2023	23:59 hs de 05/06/2024	54.558.080

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS, (REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 46/2021 - ADENDA - ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 109/2022 - ID. N° 392.633).-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dos Mil Cuatrocientos Noventa Millones Setecientos Cuarenta Y Siete Mil Doscientos Sesenta Y Cuatro)	2.490.747.264	254.545
	TOTALES	2.490.747.264	254.545

Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente, la compañía consiente en ampliar la suma asegurada en Gs. 54.558.080, (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA) totalizando la suma asegurada en Gs. 2.490.747.264, (GUARANIES DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO).-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	254.545
I.V.A. s/Prima	25.455
Premio	280.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	280.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		280.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/08/2023	280.000
TOTAL		280.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 280.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 02 de mayo de 2023

Eduardo Barrios Petrini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General